

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°15, miércoles 25 de septiembre de 2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Marcelo Pérez Pérez	Director Interino Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
Andrés Antivilo Bruna	Secretario de Estudios
Juan Williams Kudín	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Nicolás Lira San Martín	Coordinador Oficina de Relaciones Internacionales
Uwe Kramp Denegri	Comité de Ética
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios no académicos
Angélica Díaz	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Situación del Departamento de Educación
- Calendario de Elecciones
- Situación Financiera de la FACSO a Julio de 2019
- Modificación del Reglamento de la Carrera de Antropología
- Varios

1.- Acta Anterior:

Al someter a aprobación el acta de sesión anterior, los Consejeros señalan que debido a que el documento les llegó con poca antelación, no se alcanzó a revisar, por lo que comprometen una lectura atenta y aprueban con la salvedad de posibles rectificaciones que se puedan presentar en la próxima sesión.

2.- Cuenta del Decano:

El Decano sintetiza el cierre del conflicto y la toma que se realizó en la Facultad y el modo en que la Decanatura enfrentó la situación. Señala que el próximo punto de tabla, trata el tema del Departamento de Educación en un sentido más integral, surgido de uno de los Claustros Académicos referido no sólo a la toma, sino también al estado de la educación en la Universidad que amerita una discusión mayor. Manifiesta que luego de la ocupación de los Servicios Centrales, las conversaciones entre autoridades y estudiantes de Educación Parvularia llevaron al primer principio de acuerdo, que era involucrar en el diálogo a los distintos niveles, es decir, autoridades del Nivel Central, de la Facultad, del Departamento, de la FECH, con la participación de estudiantes de los distintos niveles de la carrera, que permitiera buscar una solución al conflicto, con la revisión de cada uno de los puntos, alcanzando acuerdos bastante razonables en prácticamente todos ellos, incluso con plazos comprometidos en la contratación de nuevos académicos y la resolución de problemas de trayectoria curricular de las estudiantes. Quedó pendiente el punto de la destitución de una profesora del Departamento, que posteriormente las estudiantes reformularon, sacándolo del petitorio y allanándose a desarrollar un proceso de mediación que permita restituir los espacios de convivencia y de formación en la carrera. Ello implicaba, sacar de las posibilidades de solución el inicio de procesos sumarios por lo que las estudiantes señalaron que la mediación estaba sujeta a que este semestre no tuvieran clases con la profesora en cuestión. Posteriormente, luego de varias reuniones, se tomó la decisión de suspender la docencia en pregrado de la académica por ese período, medida adoptada para facilitar un proceso de mediación que conduzca a la normalización de su docencia, asunto en el que señala, continúan trabajando. Agrega que a la profesora se le han dado todas las garantías respecto al resguardo de sus condiciones laborales y que con ello, se logró retomar las actividades el pasado viernes 13 de septiembre. Finaliza informando que por la tarde se reúne la mesa triestamental.

El Director (I) del Departamento, manifiesta la preocupación del Claustro sobre esta situación que califica de anómala, dado que no hay una denuncia formal ni antecedentes que ameriten un proceder de esta naturaleza. Asimismo, pone el acento en los procesos institucionales, principalmente en la evaluación docente, que pudo o no haber detectado o anticipado esta problemática, lo que evidencia de alguna manera que hay una parte de ese proceso que está fallando. Señala que, aun cuando se entiende la medida que se ha implementado, ésta es percibida, principalmente por la profesora, como una imposición más que un acuerdo.

Por su parte, el Decano señala que los procesos de mediación precisamente no deben seguir la lógica de los procesos administrativos, de sumarios y de eventuales sanciones, ya que, justamente, están pensados para que eso no ocurra y lo anómalo sería utilizarlos para tomar medidas disciplinarias. Agrega que cuando se entienden de esa forma, como parte de una indagación que no tiene mecanismos preestablecidos, los otros procesos parecen extemporáneos. Por otra parte, recoge la inquietud del Claustro y la preocupación general que en él se expresó, y aclara que parte importante de la decisión, tuvo que ver con una intranquilidad por la

propia profesora y que, aun cuando las evaluaciones de la comunidad pueden ser distintas, se interpretó que imponer una docencia a la cual las estudiantes explícita y sistemáticamente se habían opuesto, era exponer a la académica a una situación completamente anómala. En la perspectiva de restituir un clima de normalidad en el plazo de un semestre, se tomó esa decisión, que como toda decisión puede ser imperfecta, pero se consideró que considerando su contexto, la imposición hubiera sido aún peor. El Decano finaliza el tema diciendo que no hay aquí un proceso de investigación disciplinaria.

3.- Situación del Departamento de Educación:

El Decano señala que la situación específica de toma y conflicto en la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, puso en evidencia distintos niveles de la problemática de la educación en la Universidad, en la Facultad y en el Departamento, tema que fue analizado en un Claustro Académico donde aparecieron muchas otras dimensiones. En suma, lo ocurrido es síntoma de la dificultad de la propia la Universidad para asumir de manera estructural y permanente el tema de la educación y de la formación pedagógica. Se planteó también, la consideración de procesos de reestructuración del Departamento que se habían realizado en dos ocasiones y el modo como eso podía implicar la asignación de recursos para mejorar la constitución del Claustro. En virtud de esa situación compleja y diversa, es que nos pareció importante poner en discusión este tema en el Consejo, de manera de pensar cómo la Facultad se involucra en una discusión de más largo alcance, respecto a cuál será la institucionalidad definitiva en la Universidad de Chile en esta materia. También informa que el Claustro ha propuesto el nombre del profesor Marcelo Pérez como Director interino, y que se está elaborando el documento de nombramiento oficial correspondiente. Finalmente, expresa que la Directora Académica informará otros aspectos y que el Vicedecano ahondará en la regularización del Departamento en términos de dirección y proceso electoral.

La Directora Académica indica que se está trabajando en un proceso de reformulación para regularizar procedimientos como el nombramiento del Director del Departamento, y restituir todas las orgánicas internas, como el Consejo Departamental y la función de docencia, entre otras, por lo que se le ha pedido al Director (I) que todas las personas involucradas en la gestión de la Unidad, puedan obrar en propiedad de sus cargos para no prolongar una situación de inestabilidad al interior del Departamento. Así se podrá avanzar en activar la agenda que se ha definido a propósito de la constitución de la mesa triestamental de trabajo, con representantes del Nivel Central, de Pregrado, del Decanato, de la carrera y estudiantiles, así como también del estamento administrativo. En ese sentido la agenda tiene que ver con los siguientes temas:

- Entrar de lleno en los procesos de acreditación y elaboración de informes;
- Revisar y distribuir de manera equitativa las funciones administrativas al interior del Departamento, proceso comprometido con sus representantes;
- Volver a mirar la estructura de distribución de cargas académicas, atendiendo la solicitud de contratación de académicos;
- Recomponer y observar con otras perspectivas la distribución de la docencia, tanto de Pre como de Postgrado.

Destaca el compromiso por normalizar las actividades en todas sus dimensiones, así como también dar apoyo al desarrollo del Departamento para recuperar la estabilidad de la Unidad, por lo que se está trabajando de manera coordinada con el Director (I) y con la profesora Aroca, que se está desempeñando nuevamente como Jefa de Carrera, todo ello, con el firme propósito de echar a andar todos estos procesos.

La Representante de Funcionarios no Académicos, señala que les llama la atención que se hable de una mesa triestamental, con representación de funcionarios, si a ellos, que han levantado las demandas y han sido elegidos democráticamente cumpliendo con los todos los procesos establecidos, no se les informa ni convoca.

En respuesta a lo anterior, la profesora Urquieta señala que la mesa fue constituida de hecho, con aquellas personas que participaron inicialmente en la negociación y que sostuvieron y generaron el acuerdo ya señalado por el Decano. Agrega que el documento señala que en el funcionamiento de la mesa de trabajo, que sesiona hoy por primera vez, se invitaría a actores relevantes de cada estamento, que puedan aportar insumos para avanzar en las agendas que se van a desplegar en los distintos ámbitos. En los acuerdos, se proyectaba al menos dos actores naturalmente convocados, por una parte, los representantes de funcionarios no académicos y por parte del estamento estudiantil se invitaría a egresados del programa y de la carrera que anteriormente tenía el Departamento, por lo que en la reunión de trabajo de hoy se resolverá respecto a la convocatoria y se tomarán diversos acuerdos.

Complementando la respuesta, el Decano aclara que estos acuerdos surgen a partir de lo demandado por las propias estudiantes, que solicitan que las representantes de funcionarios(as) no académicos(as) sean del propio Departamento y, siendo así, la representación de funcionarios(as) de la Facultad podrá involucrarse posteriormente. Finalmente agrega por lo que agrega que todo este acontecer obedece más bien a un curso de acción propio del punto de partida de los acontecimientos.

4.- Calendario de Elecciones:

El Vicedecano señala que además de lo informado por el Decano, había un proceso paralelo que tiene que ver con la Dirección del Departamento de Educación, que dio pie a una solicitud del Decano al Claustro departamental para que se le propusiera nombre de un académico(a) para ejercer como Director(a) (I). Para ello, se realizó una reunión del Claustro el viernes 13 de septiembre, en la que se acordó proponer el nombre del profesor Marcelo Pérez Pérez. Según fue señalado por el Director Jurídico de la Universidad, la Resolución de nombramiento de Director Interino, junto con el Acta de la reunión del Claustro ya indicada, se deberá enviar al Rector para oficializar el acto administrativo.

En segundo lugar, para normalizar la Dirección del Departamento, informa que ayer la Junta Electoral Local se reunió para acordar una propuesta de calendario para el respectivo proceso electoral, calendario que deber ser aprobado por el Consejo. La propuesta que se está presentando indica que el día 30 de septiembre se daría inicio al proceso, y especifica algunas fases y fechas intermedias de acuerdo al Reglamento de Elecciones, para culminar el día 24 de octubre con la **elección del (de la) nuevo(a) Director(a) del Departamento de Educación**. Agrega que aprovechando este acto eleccionario, se abordarán otros actos adicionales que están pendientes, a saber:

- Elección de **un(a) representante académico(a) al Consejo de Facultad**, en reemplazo del profesor Izaurieta, elección transversal que convoca a todo el Claustro académico de la Facultad;
- Elección de **un(a) representante académico(a) del Departamento de Educación ante el Consejo de la Escuela de Pregrado;**

- Elección de **dos representantes académicos(as) ante el Consejo del Departamento de Trabajo Social;**
- Elección de **un(a) representante académico(a) del Departamento de Trabajo Social ante el Consejo de la Escuela de Pregrado;**
- Elección de **un(a) representante académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo de la Escuela de Pregrado,** en reemplazo del Profesor Izaurieta.
- El Director (I) del **Departamento de Educación** consulta si es factible agregar la **elección de un(a) representante académico(a) al Consejo del Departamento.** Esta solicitud se agrega en el calendario

La elección transversal se efectuará en la Sala del Consejo de Facultad. Las elecciones departamentales se efectuarán en los espacios que sean habilitados en cada Unidad.

Se somete a la consideración del Consejo el calendario de elecciones propuesto por la Junta Electoral Local, el cual es aprobado por unanimidad.

5.- Situación Financiera de la FACSO a Julio de 2019.

La Directora Económica y Administrativa, continuando con el actual proceso de transparencia en la FACSO, presenta los resultados del ejercicio financiero para el periodo enero-julio de 2019, que muestra todos los ingresos y gastos de la Facultad para determinar si el resultado es positivo o negativo. En su presentación, se muestran ingresos totales por MM\$5.900 y un total de gastos que alcanza los MM\$5.100, lo que deja una ganancia del periodo de MM\$807. Estos números, comparados con los del año pasado, muestran que tenemos un 15% menor en el resultado total, que respecto de los ingresos tenemos un aumento del 6.1% y que en los gastos tenemos un aumento del 10.3%. En términos generales, las cifras indican respecto a la distribución de los ingresos, que el 56% corresponde a aportes del Nivel Central; 25% a ingresos directos de Postgrado y 19% a otros aportes, donde se incluyen los proyectos externos de investigación. Por su parte, la distribución de los gastos indica que el 70% se destina a remuneraciones de académicos y no académicos; un 10% a honorarios y lo que resta a gastos de productividad y compra de bienes y servicios. La presentación incluye una acabada muestra de la composición por ítem de los ingresos y gastos más importantes, clasificada por Departamento y expuesta comparativamente con igual período del año anterior. El informe, a pedido del Consejo, será distribuido para su discusión a nivel de Facultad, por lo que se solicita que sea manejado a nivel de Claustros.

Consultada sobre su apreciación como experta, la Directora señala que en términos generales, se ha trabajado en un conjunto de ordenamientos con la Escuela de Postgrado y con los Departamentos principalmente, de modo que esta modalidad de trabajo se ha establecido como política general de funcionamiento. Indica que los números muestran un sano equilibrio y que la mayor preocupación radica en la fluctuación de los ingresos de aportes institucionales por concepto de arancel, que influyen directamente en las proyecciones presupuestarias anuales, por lo que considera importante mantener y mejorar esta estructura. Agrega que también el nivel central proyecta sus ingresos, entre marzo y abril de cada año, y de acuerdo a ello, se hace una liquidación de aportes que determina respecto a los montos entregados, si los organismos tienen diferencias a favor o en contra y se procede en consecuencia. Aclara que ese proceso, este año aún no se ejecuta. También informa sobre la morosidad, que alcanza los MM\$400 y explica que el alumno que pierde la gratuidad tendría que contar con una beca interna de la Universidad, lo que se traduce a un menor ingreso para la Facultad, lo que

puede provocar desniveles por su incidencia en los tiempos de permanencia del estudiante. Actualmente, aquellos alumnos que se encuentran en esa situación, firman año a año un pagaré que les permite su continuidad sin tener que realizar pagos, por lo que la deuda final, muchas veces condonada, se cobra recién al momento de la titulación. Por otra parte, la nueva política de gratuidad, que entrega fondos provenientes del Estado que tendrían que influir en la disminución de la morosidad, aún no es clara, lo que genera incertidumbre respecto a la entrega y situación de los recursos.

Sobre la morosidad, un consejero señala que la mayor parte de deudores, sorprendentemente proviene de familias que cuentan con recursos para pagar y que se ha constatado que el no pago obedece a un castigo interpuesto por padres que a raíz de otras problemáticas, quitan el financiamiento a sus hijos.

Un consejero destaca que estos flujos financieros, nos debiera direccionar para decidir académicamente sobre ciertos aspectos, en particular respecto a los Postgrados, que tienen un 25% de participación en los ingresos de la Facultad, lo que hace pensar en su nivel y límite de crecimiento. Plantea que la jornada horas/profesor es restrictiva por una serie de circunstancias de calidad e internas de la Facultad, que afectan también a la composición de los Claustros y a la participación de académicos en esa instancia. Visto así, dada su repercusión financiera, manifiesta que se podría hacer una proyección del Postgrado y que la situación debe ser tratada bajo una mirada financiera general.

Adicionalmente, un consejero pide ahondar en la evolución de las productividades que provienen mayoritariamente de los Departamentos, y señala que éstas se explican por el menor gasto que involucra una productividad comparado con lo que cuesta una contratación. El detalle se pide para entender cómo estamos funcionando, pues esa modalidad trae consigo no sólo una disminución del costo, sino también de la dedicación y compromiso.

Respecto a los resultados, un consejero señala que siempre es una buena noticia tener la casa ordenada, que hay una cierta base que permite al Consejo pensar sobre las inversiones que se pueden desarrollar, destacando que bajo la anterior administración se hizo una importante inversión en infraestructura que favoreció al Postgrado. En este sentido, se subraya la importancia de los Doctorados, que deben ser vistos como una inversión por el prestigio y solidez académica que involucran, por lo que favorece que los Departamentos estén avanzando en esa línea para que cada uno cuente con el suyo. Esto hace necesario abordar una discusión mayor sobre las necesidades de cada Unidad y alude a discusiones originalmente impensadas que se han dado, como por ejemplo la de los aranceles de Postgrado. Respecto de lo que la Escuela de Postgrado está planteando, se muestra a favor de apostar hoy por las especializaciones profesionales que tienen otros diseños, valorando las experiencias profesionales externas y replanteando la figura de cómo las atraemos. Finalmente, indica que los Directores tienen la gran tarea de discutir y definir las necesidades propias de sus Departamentos, lo que nos permitirá avanzar, en particular, respecto a la Facultad que queremos tener a futuro.

El Decano comparte la evaluación positiva del informe y señala que debido a que se está analizando solo una parte de la información, hay que ser cautos. Respecto de la ampliación de los Claustros Académicos, indica que hay Departamentos que por políticas académicas, tienen completamente saturada su capacidad de ampliación, no dando margen de acción para este ítem con recursos permanentes. Con esta situación, se hace necesario impulsar que la generación de recursos propios pueda financiar los proyectos y no se destine a

financiar gastos habituales, dado que podría ser una medida populista esto de generar expectativas al destinar a gastos permanentes los denominados ingresos fluctuantes, lo anterior, simplemente para poner un margen de precaución. Agrega que hay una serie de gastos que están siendo financiados por recursos de proyectos externos, como FIDA por ejemplo, cosa que no debe ocurrir. Por eso, es importante que los Departamentos puedan proyectar su desarrollo, ojala integrando el Pre y Postgrado, para dar mayor margen de maniobra en cuanto a las remuneraciones de académicos, ítem que hoy está limitado. Dado que no parece ser viable que esa situación se mantenga, habrá que abocarse a conseguir que el Nivel Central pueda aumentar los aportes de manera permanente, y mientras eso no ocurra y sin la generación de proyectos innovadores, debemos proceder con cautela.

Para finalizar el punto, se indica que sería importante la revisión de la información respecto a su comportamiento y principales variaciones, de modo que sean de utilidad para reorganizar los presupuestos. Siendo así, de lo informado, se pueden desprender otros datos relevantes.

6.- Modificación del Reglamento de la Carrera de Antropología:

La Directora de la Escuela de Pregrado hace la introducción presentando a la profesora Pamela Jorquera como Jefa de Carrera de Antropología. Señala que las modificaciones a los reglamentos tienen sus tiempos de tramitación, por lo que se necesitan aportes y la venia del Consejo para seguir adelante con el proceso, de tal manera que los cambios estén definidos antes de noviembre, para que sean aplicable en el año 2020, a aquellos estudiantes de la generación 2018 que tomarán mención el próximo año. Agrega que el reglamento general se mantiene y que de las tres menciones, vale decir, Arqueología, Antropología Social y Antropología Física, ésta última es la que presenta las mayores modificaciones, debido a que es la más débil dentro del Departamento y la que ha generado algunas problemáticas en el último período, por lo que se está revisado de modo que concuerde también con el desarrollo del Departamento.

El Director del Departamento complementa lo anterior, señalando que debido a los problemas de Antropología Física, lo que se hizo fue volcar todas las inquietudes al proceso de innovación, proceso que es considerado como una excelente medida de ordenamiento, que derivó en la transformación de la mención en algunos aspectos y articulados.

Por su parte, la Jefa de Carrera manifiesta que este nuevo plan de estudios, es producto de un largo proceso de innovación curricular que proviene del 2012 y que busca optimizar las tres menciones. Esta innovación de la malla curricular, aun cuando mantiene cosas por subsanar, se ha ido conversando con académicos, egresados y estudiantes. En términos generales, la carrera mantiene sus directrices y perfil de egreso, pero necesita algunos ajustes en la mención de Antropología Física que, a partir de lo recogido de estas conversaciones, requiere que a la ya existente Bioarqueología, se sumen dos líneas que son *Antropología Física y Salud* y *Antropología Forense*, todo ello en diálogo también con la realidad nacional y la necesidad de los egresados. Los cambios serían aplicables en el año 2020, que es cuando la cohorte 2018 pasa a la especialidad, vinculando el perfil de egreso, la malla curricular y también las subcompetencias, que no se definen en el reglamento general. Agrega que el ciclo inicial y los ramos complementarios se mantienen, cambiando solo los nombres y apellidos de los talleres y los semestres en que se dictan, también en la malla de la especialidad se muestran algunos cambios, que radican principalmente en el ordenamiento de las asignaturas.

En el fondo, se cambia integración por complementariedad, debido que las tres sub disciplinas se estaban abriendo mucho, por lo que se acordó definir los cambios antes de decidir cualquier otra contratación de académicos, situación que de algún modo detiene el plan de desarrollo del Departamento que ya está pensando en el próximo proceso de acreditación, dado que en el último, realizado en el año 2017, se indicó que este punto se debía mejorar.

Resumiendo, se amplía la mirada de la Antropología Física, que estaba siendo observada desde el aspecto biológico y que ahora se abre hacia una perspectiva de salud y forense con miradas centrales.

Se somete a la consideración del Consejo la modificación al Reglamento de la Carrera de Antropología, cuyos mayores cambios se observan en el artículo 5, letra b), respecto a la mención de Antropología Física. La modificación es aprobada por la unanimidad del Consejo.

7.- Nombramientos:

La Directora Escuela de Pregrado ha enviado una comunicación al Decano proponiendo la designación de la profesora Pamela Jorquera Álvarez, como Jefe de Carrera de Antropología. A esto se agrega que las Jefaturas de Carrera se nombran hasta el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que son revisadas y aprobadas.

Sin observaciones, el Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de la profesora Jorquera.

El Profesor Gómez hace mención especial y agradece el empeño y energía del anterior Jefe de Carrera, destacando que ha sido un excelente colaborador.

8.- Varios:

No habiendo varios se levanta la sesión.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



RAB/madt